

**ACTA No.IEM-CEPC-SORD-30/04/2021**

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos, del día 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 20, inciso a), del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de forma virtual, los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos les agradezco su asistencia a esta sesión virtual de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana sesión ordinaria del 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno. Secretario Técnico le solicitó que pase lista de asistencia para verificar el quórum legal. Adelante. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidente. Buenos días a todas y a todos. -----

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
**Presidente de la Comisión de Educación**  
**Cívica y Participación Ciudadana** ----- **Presente.**

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
**Consejera Electoral e Integrante de la Comisión** ----- **Presente.**

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
**Consejera Electoral e Integrante de la Comisión** ----- **Presente.**

**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
**Secretario Técnico de la Comisión** ----- **Presente.**

**Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Presidente, le informo que conforme al artículo 18, fracción XI y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes las representaciones de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional en la persona de la Licenciada Claudia Gabriela Frausto Martínez, Partido de la Revolución Democrática en la persona del Licenciado David Alejandro Morelos Bravo del Partido del Trabajo en la persona el C. José Eduardo Díaz Antón y del Partido Fuerza por México en la persona de la Licenciada Barbara Merlo Mendoza. Sería cuanto Presidente. --

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Secretario Técnico. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. Existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión y le solicito Secretario Técnico de la Comisión de lectura del orden del día que se somete a consideración de las y los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidente. Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana convocada para este día esta Sesión Ordinaria, convocada para este día 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, con los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.** Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. -----

**SEGUNDO.** Proyecto de acuerdo que presenta la comisión de educación cívica y participación ciudadana al Consejo General por medio del cual, se aprueba la emisión de la segunda convocatoria para ocupar las vacantes como capacitador/a asistente electoral local, en el proceso electoral ordinario 2020-2021, y aprobación en su caso. -----

**TERCERO.** Asuntos Generales. -----

Sería la cuenta Presidente. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Secretario. Está a consideración de las y los miembros de esta Comisión el orden del día. Si no existe manifestación alguna, Secretario Técnico favor tome la votación correspondiente respecto del orden del día atinente. Adelante y de la manera acostumbrada. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidente. Conforme a su indicación Consejeras, Consejero, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Secretario. A continuación, pasamos al punto segundo del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General por medio del cual se aprueba la emisión de la segunda convocatoria para ocupar las vacantes como capacitador/a asistente electoral, en el proceso electoral ordinario 2020-2021, y aprobación en su caso del cual le solicité al Secretario Técnico de una breve cuenta de este por favor. Adelante. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidente. Como es de su conocimiento el pasado 20 veinte de marzo dio inicio el proceso de reclutamiento para la contratación de las figuras de Supervisor/a electoral así como de Capacitador/a electoral locales para los comités del Instituto Electoral de Michoacán, los órganos desconcentrados que se tienen instalados en los 116 ciento dieciséis comités en los 112 ciento doce municipios del propio Estado que llevan elecciones constitucionales para renovar las autoridades, en ese sentido el pasado 25 veinticinco de abril concluyó este proceso de reclutamiento aprobando por parte del Consejo General, el número de figuras a contratar en la sesión extraordinaria urgente mediante el acuerdo del CG-177/2021, en el cual se establecieron y se designaron tanto figuras de supervisor electoral y capacitador asistente electoral local; sin embargo, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo 21 y con base en el propio resultado que tanto el sistema nos arrojó como el propio compilado que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó de las personas que participaron atendiendo a los resultados del proceso de reclutamiento y su evaluación integral, se cuenta con algunos municipios que respecto de las figuras requeridas tuvieron un faltante en cuanto a su integración, adicionalmente dichos municipios tendrían también un faltante dentro de las propias lista de reserva de las figuras. El lineamiento 21 establece que con independencia del municipio correspondiente la lista de reserva se deberá integrar con al menos 10 diez personas, en ese tenor existen 6 seis municipios que ya sea una persona hace falta en la integración de las figuras requeridas y adicionalmente tendríamos que estar buscando personal para que integrará las listas de reserva correspondientes, y de igual forma, se encuentra un numero adicional de municipios

en los cuales la lista de reserva le hacen falta ya sea desde una persona, hasta la totalidad de las 10 diez; pero sí cuentan con sus figuras requeridas, sí están integradas en su totalidad, este tipo de funcionarios tanto los Capacitadores/as Asistentes Electorales como los Supervisores/as - - -

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Secretario Técnico, no nos escucha bien, ¿me escuchas Secretario Técnico? Bueno, entonces conforme al artículo 16, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, considero oportuno suspender momentáneamente unos minutos hasta que se le restablezca la señal de manera adecuada al Secretario Técnico estaba dándonos cuenta del Proyecto. Si están de acuerdo mis compañeras así lo hacemos unos minutitos y reanudamos. De acuerdo, toda vez que se restableció ya la señal por favor continúe con la cuenta del punto dos del orden del día, por favor Secretario, se reanuda la sesión. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Muchas gracias Presidente. Una disculpa por las fallas técnicas, comentaba que en atención a los faltantes en las listas de reserva, se esta proponiendo en este proyecto de acuerdo que las mismas, en aquellos municipios en donde no se integran en su totalidad, también entren en la difusión y reclutamiento de dichas figuras y personas, comentarle si lo consideran importante que si en el transcurso de los días por los cuales están contratadas las figuras correspondientes, existieran declinaciones o existieran algún impedimento para que las figuras pudieran realizar su función y en ese sentido las listas se vieran reducidas, establecer en el propio acuerdo la expresión un tanto pues general, no dirigida hacia algún comité, porque puede ser un caso superveniente para el propio municipio de que dicho municipio si tiene la lista de reserva justa y declina una o dos personas en los siguientes días no dejarla excluida de la propia emisión y del proceso de reclutamiento, si lo consideran importante establecer este apartado, esta salvedad, de que aquellos municipios que pudieran verse mermados en su lista de reserva, también difundieran estas segundas convocatorias. Sería hasta aquí la cuenta y comentarles que el proyecto cuenta con los plazos correspondientes y vienen también dentro del propio acuerdo. Sería cuanto Presidente. Muchas gracias. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias a ti Secretario. Bueno, nada más aclarar, que solo se suspendió dos o tres minutos la sesión por las fallas técnicas del Secretario Técnico en esta sesión virtual, sabemos los imponderables que se pueden presentar solo para quede asentado en acta que solo fueron unos minutos. Está a consideración de ustedes dicho proyecto. Si adelante Consejera Carol. -----

**Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Presidente. Buen día a usted, a mi compañera Araceli, compañeras de esta Comisión, a la Licenciada Claudia Frausto, que nos acompaña de la representación del PRI, a la Licenciada Bárbara, de Fuerza por México, al Licenciado David del PRD, muchas gracias y al Licenciado Eduardo Díaz del PT, gracias por acompañarnos en esta Sesión mañanera. Leí cuidadosamente el acuerdo que se nos circuló el día de ayer y respecto de la propuesta que se nos esta haciendo por parte del Secretario Técnico yo ahí preguntaría cuál es la razón de una lista de reserva eso creo que es lo que vamos a aprobar el día de hoy, convocatorias que tienen que salir, bueno en un primer momento en municipios en los que no llegamos al mínimo requerido, en los que nos hicieron falta algunas personas primero para la designación de CAES y Supervisores y en segundo porque no tuvimos la lista de reserva y después nos presentan una segunda lista de municipios en donde vamos a convocar o vamos a emitir una segunda convocatoria por qué no cumplimos con el personal mínimo para las listas de reserva, hasta ahí estoy de acuerdo estoy de

**ACTA No.IEM-CECPC-SORD-30/04/2021**

acuerdo en estas dos listas que se nos están presentando, sin embargo, esta tercera propuesta que nos está presentando el Secretario Técnico, ahí si pues pondría a consideración, si pediría que se me explicara un poco más porque creo que la lista de reserva no se tiene que tener siempre con 10 diez personas, justamente ahorita por lo que escucho del Secretario que dice que hay municipios en los que ya tenemos 10 diez personas y queremos lanzar una segunda convocatoria para siempre tener 10 diez personas, no se si el Instituto Nacional Electoral este lanzando constantemente convocatorias para tener su lista de reserva con 10 diez o es como en el caso de nuestros órganos desconcentrados no o de que tenemos una lista cuando se agoten esos 10 diez lanzar la segunda lista la segunda convocatoria, o sea a lo que me refiero es si tenemos que esperar a que nuestra lista de reserva se agote para lanzar una segunda convocatoria o estar permanentemente, es que esa es mi duda de esta cuestión que nos está presentando el Secretario, si siempre tenemos que tener la lista de reserva de 10 diez o esperar a que se agote la lista de reserva para lanzar la siguiente convocatoria, creo que ahí me genera un poco de duda, estoy de acuerdo en aquellos en los que no llegamos a las 10 diez personas y para atender lo que nos marca la estrategia nacional pues ahí si vamos con esta segunda y punto 10 diez de los lineamientos de reclutamiento voy con esta, pero hago esta pregunta ¿el INE está lanzando constantemente sus convocatorias, para llenar su lista de reserva? O porque nosotros si tendríamos que tener estas convocatorias permanentes, me surge esta duda de la propuesta que hace el Secretario y bueno adicional a ello en la última parte ya del acuerdo en donde se hace el procedimiento para la emisión de nuevas convocatorias ahí veo que el punto tres en donde nos hace la descripción de cómo va hacer dice, una vez realizada la notificación hay un proceso de reclutamiento y ahí viene un cuadro con las fechas ya de cuándo va a ser la difusión, cuando va a ser la plática de inducción, el examen y después de ahí se lanza al cuarto se sigue al cuarto y en el cuarto ya dice conforme a lo establecido en el apartado procedimiento para la reproducción de exámenes faltantes, el Instituto realizará la reproducción y distribución de exámenes en cada una de las sedes. En la convocatoria anterior, o en el acuerdo anterior se establecía que el INE nos iba hacer entrega de los exámenes, entonces creo que falta ese apartado explicando de donde vamos a tomar nosotros los exámenes, porque podría quedar pues abierto de que no dice de donde viene los exámenes y los exámenes no los tenemos nosotros, los exámenes nos lo proporciona la Junta Local, salvo que en este caso vaya ser distinto, entonces creo que en este proceso que nos están ahí describiendo queda afuera esta parte de quién nos va proporcionar los exámenes y bueno son las dos consideraciones que tenía, bueno también tenía aquí anotado de los anexos pero vi que ya no los circularon hace unas horas entonces ya con eso nada más me quedaria la duda de la propuesta que realiza el Secretario de si tenemos que tener la lista de reserva siempre con 10 diez o esperar a que se agote para lanzar una segunda convocatoria. Es cuanto Presidente. Gracias. - -

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Consejera. Si el manual y el anexo 21 lo especifican, pero aquí el Director que nos explique a detalle, si Juan José adelante. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Gracias Presidente. Si Consejera, el anexo 21 establece incluso que cuando exista 10 diez o menos o sea del numero de 10 diez ya es un apartado que actualiza la segunda convocatoria para lista de reserva, es decir, el lineamiento si establece que siempre se deben contar con más de 10 diez personas dentro de la lista de reserva para pues bueno echar mano de ellos en determinado momento que haya algunas declinaciones, algunos faltantes, esta establecido en el considerando Décimo Quinto cuando no hubiese contado con el numero suficientes de figuras de SEL y CAEL Locales en la lista de reserva quedasen 10 diez aspirantes o menos o con base en la experiencia de los funcionarios donde aún teniendo más de 10 diez en lista de reserva se considere necesario emitir una nueva convocatoria, esto es lo que establece el propio lineamiento y la propuesta que se hace acá es incorporar un apartado para que en este proceso de notificación de que ya hicieron desde el pasado 26 veintiséis de abril, los comités a

**ACTA No.IEM-CEPC-SORD-30/04/2021**

las personas designadas en algunos casos, aun teniendo lista de reserva han estado declinando la designación realizada porque pues ya encontraron alguna otra oportunidad laboral o desarrollo profesional y en ese sentido ya sus tiempos ya no les permiten tener esta actividad o desarrollar esta actividad con nosotros, la propuesta que se hace es si en el transcurso de este lapso algún otro municipio algún otro comité se pudiera ver mermado en la lista de reserva sobre todo porque algunos que no fueron incluidos en el cuadro tenían 11 once por ejemplo 12 doce personas, pero sus integrantes de la lista de reserva llegasen a ir al comité a declinar y la misma ya se viera con un numero de 10 diez o 9 nueve, poder incluir a dichos comités dentro de la difusión de esta segunda convocatoria y con ellos iniciar el procedimiento respectivo para no encontramos en el supuesto de que no se cuente con el número correspondiente en dicha lista, de las personas que se necesitan para dar cumplimiento al punto 10 diez de lineamiento de reclutamiento. En el caso de los apartados referentes a las etapas del desarrollo de las segundas convocatorias, el lineamiento establece ya periodos y establece procedimiento más abreviados, no se establece dentro del mismo el procedimiento tan puntual que señala las primeras convocatorias y en este caso creo que bien, como bien lo señala, sí sería quizás importante completar esta situación que no establece el lineamiento pero que sí al tener comunicación con el vocal de capacitación de la Junta Local Ejecutiva, nos estableció que ahora ellos no nos entregarían el instrumento de examen sino que de manera directa serian enviado a la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán por parte de la Dirección Ejecutiva, la comunicación entre la DECEyEC y la Junta para que la junta no los entregue en fisico sino de manera directa y digital lo enviarían al propio Instituto para que el Instituto lo envíe a los comités correspondientes los exámenes que se necesiten en caso de que no existan personas que acudan a las convocatoria dicho instrumento de evaluación sería no reproducido y se daría aviso para que fuese cancelado, esta parte del instrumento y el mecanismo de envío, si entiendo bien lo estaríamos incorporando para que quedara esta diferencia con el procedimiento inicial y se brindase mayor certeza, preguntaría yo en un momento a la Junta porque insisto el lineamiento no es expresamente claro. Sería cuanto Presidente, Consejera.

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Si, Consejera Carol, sin embargo, dentro del Considerando Décimo Sexto refiere en la página 11 once empieza con el procedimiento uno de ellos es enviar comunicación de que nosotros estamos emitiendo dicha convocatoria a la Junta Local Ejecutiva y ella se comunicará con la Dirección atinente del Instituto Nacional Electoral, para el envío de los exámenes eso en el punto dos, luego continua explicando y en el 4 cuatro si maneja que conforme el acuerdo página 12 doce, conforme a lo establecido en el apartado del procedimiento, para la reproducción de exámenes faltantes el Instituto realizará la reproducción y distribución de los exámenes en cada una de las sedes de aplicación; así como la entrega y resguardo correspondiente ahí si lo maneja como tal, no se Consejera Carol, si con esto y también lo dicho por el Director se quedaría con esto.

**Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Yo creo que sí, pedir que se haga la aclaración porque la vez pasada se tuvo que hacer todo una Acta, incluso tuvo que estar presente la Secretaría Ejecutiva del Instituto, al momento de recibir los exámenes y se hizo ahí un Acta de esta entrega, entonces si ahora no va ser así y se va remitir por correo electrónico yo creo que ahí nada más tal vez en el punto dos especificar en donde dice así como en el envío de los instrumentos de examen vía electrónica a la Presidencia del Instituto, como para que quede bien claro y nosotros no pensar que vamos a volver a repetir lo que hicimos en el examen pasado que incluso se les invitó a las Representaciones de los Partidos Políticos para que estuvieran presentes, nada más como para que quede bien claro el procedimiento que va ser un poquito diferente a la anterior y de la convocatoria como ya nos refirió el secretario en el Décimo Quinto, lo que pasa es que ahí viene una parte ya casi al final donde dice que deberá aprobar y emitir un acuerdo donde se establezca las publicaciones de nuevas convocatorias,

**ACTA No.IEM-CECPC-SORD-30/04/2021**

entonces no se si dejar una abierta aquí ahorita para futuro o cada que si esa era mi pregunta tal vez no me explique muy bien, que si cada que se nos agote lista de reserva tendremos que lanzar nuevas convocatorias, nueva convocatoria, porque de ser así tendríamos que estar al pendiente de cada comité en cuanto bajen de 10 diez nueva convocatoria nueva convocatoria porque incluso dice deberá aprobar y emitir nuevo acuerdo donde se establezca la publicación de nuevas convocatorias el número de veces que sea necesario dentro del periodo que comprende del 27 veintisiete de abril al 03 tres de junio, o sea si nos deja abierta ahí la posibilidad a estar emitiendo convocatorias continuamente, cuando la lista de reserva se nos disminuya, nada mas esa era la duda que tenía con lo que dice el Décimo Quinto, tal vez no me di a explicar muy bien pero entiendo que si tendremos que estar haciéndolo tantas veces sea necesario cuando nuestra lista de reserva disminuya, con eso quedaría solventadas mis observaciones. Muchas gracias Presidente. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias a ti Consejera Carol. Alguien más si desea tomar el uso de la voz, el director, alguien más correcto, nada más para verificar que nos escuche el Secretario Técnico. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Si, por aquí estoy Presidente. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Correcto. Siendo así, por favor, Secretario Técnico le pido que tome la votación correspondiente respecto del contenido con las adecuaciones solicitadas por la Consejera Carol, por favor, de la manera acostumbrada. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidente, Consejeras, Consejero los que estén de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General por medio del cual se aprueba la emisión de la segunda convocatoria para ocupar las vacantes como capacitador/a asistente electoral local en el proceso electoral ordinario 2020-2021 y aprobación en su caso, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Secretario Técnico. Al haberse agotado los puntos del orden del día, ah no perdón pasamos ahora al punto de asuntos generales, si ¿alguien quiere tomar este punto para hacer uso de la voz?, el de la voz tampoco, entonces siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos del día 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno, se declara concluida la presente Sesión Ordinaria. Muchas gracias a todos y a todas por su asistencia. -----

**INTEGRANTES**



---

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN**



---

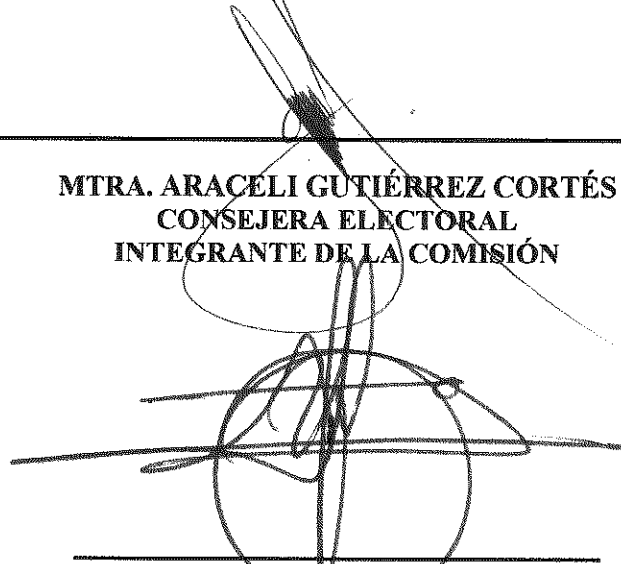
**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

---



**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

---



**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA POR EL CONSEJERO, LICENCIADO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE, LAS CONSEJERAS, LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL, MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DE FECHA 30 TREINTA DE ABRIL DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA 23 VEINTITRES DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO. -----